

Medellín, 11 de junio de 2026

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN PABLO TOBÓN URIBE
NIT 890.982.202-3**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario,

CERTIFICAN

1. Que la **Fundación Pablo Tobón Uribe**, identificada con NIT 890.982.202-3, ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, necesarias para su permanencia en el **Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios**.
2. Que la **Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios correspondiente al año gravable 2025** fue presentada oportunamente por la Fundación Pablo Tobón Uribe, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se expide con fundamento en la información contenida en los libros de contabilidad, registros contables y demás documentos soporte de la Fundación Pablo Tobón Uribe.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), con destino a la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN**, para los fines pertinentes.

JUAN CARLOS SÁNCHEZ R.

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO

Representante Legal

C.C. 70.855.791

Johanna Guiso R.

NINI JOHANNA GUIAO RAMIREZ

T.P. 177.285-T

Revisor Fiscal